RESOLUCIÓN I.M. N° 1453/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017 "RELLENO DE TERRENO DEL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ KM. 16 ACARAY" ID 332.202.

Minga Guazú, 10 de julio de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación ***Directa N° 22/2017*** *para la* ***"RELLENO DE TERRENO DEL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ KM. 16 ACARAY" ID 332.202***, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la ***Empresa Bosque del Paraná S.R.L. con RUC N° 80020095-0,*** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por ***Contratación Directa N° 22/2017, "RELLENO DE TERRENO DEL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ KM. 16 ACARAY" ID 332.202,*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación Directa N° 22/2017, "RELLENO DE TERRENO DEL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ KM. 16 ACARAY" ID 332.202***, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2° : ADJUDICAR, a la ***Empresa Bosque del Paraná S.R.L. con RUC N° 80020095-0,*** el llamado por ***Contratación Directa N° 22/2017, "RELLENO DE TERRENO DEL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ KM. 16 ACARAY" ID 332.202,*** por un monto *de* ***Gs. 149.886.362***.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y dos), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARÍA GENERAL PERÍODO 2016 - 2020

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERÍODO 2015 - 2020

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal